



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 MAY 2026

Res. DECECO N° 0301-26

Expte. N° 6.730/16

VISTO: La Res. DECECO N° 148/26, mediante la cual se tiene por reintegrada a sus funciones a la Prof. Rosana Jimena FLORES, DNI N° 33.236.212, en el cargo Interino de Prof. Adjunto Dedicación Simple de la Asignatura Historia Regional de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del día 12 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 850 de las presentes actuaciones obra nota presentada por la Prof. Rosana Jimena FLORES, mediante la cual presenta su renuncia al cargo mencionado, a partir del día 12 de marzo de 2026, razón por la cual, corresponde dejar sin efecto el citado instrumento.

Que su renuncia se debe a problemas de incompatibilidad que no ha podido solucionar.

Que se encuentra en trámite la aceptación de la renuncia de la docente por parte del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

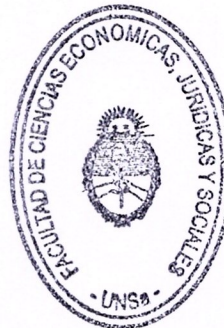
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. DECECO N° 148/26, por el motivo explicado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Delegación Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.